Tel.334650 - 441044 C.C. 1718 Asunción, Paraguay

CONTRATO DE CONSTRUCCION DE OBRA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de junio del dos mil once, entre la UNIVERSIDAD CATOLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION", representada por el Rector Pbro. Dr. Michel Gibaud con C.I. N° 344.268 en adelante LA UNIVERSIDAD y el Ing. Jorge Enrique Ritter Paganetti, con C.I.N° 456.770, en representación de la empresa RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., en adelante EL CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente **Contrato de Construcción** sujeto a las cláusulas siguientes.

PRIMERA: OBJETO.-
El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen ambas partes en relación a la construcción mencionada precedentemente.

LA UNIVERSIDAD encarga al CONTRATISTA y éste acepta ejecutar, la construcción de la obra CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE G **PLANTA BAJA**, PARA LA FCYT. Dicha obra se realizará conforme a los documentos señalados en la cláusula segunda.

SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integrante de este Contrato son los siguientes:

1. Los planos de la Obra.
2. El Pliego General de Especificaciones Técnicas.
3. El Cronograma de Obra físico- financiero.
4. El Presupuesto presentado por EL CONTRATISTA
5. La Póliza de Seguro de Fiel Cumplimiento del Contrato.

TERCERA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.
El CONTRATISTA es responsable de la organización de los elementos de trabajo, de la idoneidad y suficiencia del equipo de trabajo y de obra, materiales, instalaciones, trabajos, personal, empleados y obreros, y en general de todos los medios, elementos y recursos para la ejecución del Contrato.

Al mismo tiempo el CONTRATISTA asume con el personal afectado a la obra, el rol de "empleador", y carga con toda la responsabilidad de las Leyes Laborales, Sociales y Civiles emergentes.

En todas las operaciones relacionadas con los trabajos contratados, el CONTRATISTA cumplirá y hará cumplir las leyes, decretos nacionales, ordenanzas municipales y de policía, las normas de seguridad que dictare la UNIVERSIDAD y demás disposiciones vigentes en el Paraguay. El CONTRATISTA será legalmente responsable de las infracciones de cualquier naturaleza que

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. JORGE E. RITTER P.
Socio Gerente

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista Conste.-

ANALIA DOLDAN DE MATEU
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 602
SARGENTO GAUTO 555
1ER PISO
TEL.: 214656/9
Asunción - Paraguay

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

cometa, al igual que las que cometa el personal que se encuentra bajo sus órdenes pudiendo una acción de esa índole, causal de rescisión del contrato.

El CONTRATISTA es el único responsable de las reclamaciones de cualquier carácter por daños causados a las personas o propiedades de terceros, como consecuencia de la ejecución de los trabajos a él encomendados, personas y bienes afectados directa o indirectamente a la construcción, por falta de cuidados en el trabajo o por cualquier otra causa que le sea imputable, debiendo en consecuencia reparar o indemnizar el daño o perjuicio ocasionado.

El CONTRATISTA designará un Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto en el carácter PROFESIONAL, quién deberá permanecer en el sitio de obra durante todo el tiempo necesario, para la correcta ejecución de la misma en calidad y tiempo contratados.

El CONTRATISTA habilitará en el obrador un Libro Diario de Obra, en el cual se registrará diariamente el avance de la obra, en todos los órdenes, debiendo ser además registrados los días de lluvias o días de atraso con causa justificada en la construcción de la obra.

El CONTRATISTA se hará cargo del pago del sereno y/o servicio de vigilancia en caso que lo contrate para cuidar sus equipos, herramientas, y materiales acopiados en el sitio de obra o en el obrador.

CUARTA: RELACIONES ENTRE LAS PARTES.

En todas sus relaciones con El CONTRATISTA, la UNIVERSIDAD estará representada por el Fiscal de Obra, nombrado por la misma, y comunicado por nota oficial al CONTRATISTA, al inicio de obra. Este Fiscal a su vez, podrá contar con un equipo técnico de apoyo para la realización de sus funciones específicas.

QUINTA: PLAZOS DE EJECUCIÓN.

El CONTRATISTA se compromete a entregar la obra concluida en un plazo máximo de doscientos diez días (210) días calendario contados a partir del Acta de inicio de Obra, con tolerancia de (5) cinco días calendario para la Recepción Provisoria de la Obra.

Los Plazos establecidos por el programa aprobado podrán ser modificados por las siguientes Causas:

a) Ampliación de tareas a solicitud de la UNIVERSIDAD (adicionales)
b) Suspensión del Trabajo por orden y causa de la UNIVERSIDAD.
c) Causas de Fuerza Mayor debidamente justificadas.
d) Las lluvias serán consideradas como causal de ampliación de plazo; siempre y cuando las mismas superen la cantidad de 15 (quince) mm, la cual deberá ser corroborada por los registros emitidos por el organismo competente (DINAC) para el efecto de su consideración.

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. JORGE E. RITTER P.
Socio Gerente

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista Conste.-

ANALIA DOLDAN DE MATEU
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 602
SARGENTO GAUTO 555
1ER PISO
TEL.: 214656/9
Asunción - Paraguay

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

Cada vez que se solicite una Ampliación del Plazo de una determinada tarea, el Plan de Trabajo deberá ser actualizado y presentado con el pedido de Ampliación.

Las Ampliaciones de Plazo se referirán a la tarea o tareas específicas que hayan sido afectadas por las causas denunciadas.

Los Plazos totales quedarán afectados en la medida que los nuevos Plazos parciales aprobados afecten la fecha final de la terminación de la obra.

SEXTA: MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
Si el CONTRATISTA no entrega la obra en el plazo previsto en este Contrato, la UNIVERSIDAD le aplicará una multa de **0,10** % del monto original del Contrato, por cada día de atraso imputable al CONTRATISTA, quedando facultada a ejecutar dichas sumas de las liquidaciones finales o de Retención Caucional.

SEPTIMA: SEGURO DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
El CONTRATISTA deberá presentar a la firma del Contrato, una Póliza de Seguro a nombre de la UNIVERSIDAD que garantice el Fiel Cumplimiento del Contrato y la entrega de obra, por valor igual al 10% del total del Contrato, asumiendo los recargos previstos por incumplimiento de entrega de la obra en el plazo previsto en el contrato. El plazo del seguro debe estar vigente hasta la recepción definitiva de las obras.

OCTAVA: INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
EL CONTRATISTA deberá hacer todas las consultas que considere necesarias para la correcta interpretación de los planos y especificaciones técnicas dentro del plazo de cinco días contados a partir de la fecha de la firma del Contrato.

NOVENA: PRECIOS Y VALOR DEL CONTRATO.
El precio estipulado es de la obra asciende a G. 1.498.750.000 (un mil cuatrocientos noventa y ocho millones setecientos cincuenta mil), IVA incluido cuyo detalle se encuentra inserto en la carpeta de oferta la cual forma parte integrante del presente Contrato, y se abonara en cada facturación.

DECIMA: SISTEMA DE CONTRATACION.
El régimen de contratación será por el monto total de la obra proyectada, en base al presupuesto completo presentado en la oferta, con precio fijo. El monto total es el valor obtenido de la sumatoria resultante al multiplicar las cantidades reales de cada rubro de la obra por los precios unitarios contratados.

DECIMA PRIMERA: FORMA DE PAGO.
El pago de las obras objeto de este Contrato será efectuado de la siguiente manera:

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. JORGE E. RITTER P.
Socio Gerente

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista Conste.-

ANALIA DOLDAN DE MATEU
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 002
SARGENTO GAUTO 556
1ER PISO
TEL.: 21450618
Asunción - Paraguay

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

a) 15% entrega inicial a la firma del Contrato, a ser efectivizado en un plazo de (3) tres días posterior a la firma del contrato, debiendo la CONTRATISTA presentar una Póliza de buen uso del anticipo, por el valor del mismo y por el plazo de duración de los trabajos.

b) Las Actas de Medición y los Certificados de Obras a Precios Básicos y de ajuste deberán ser elaborados por el CONTRATISTA en base a un diseño aprobado por la Fiscalización. Los gastos que demande la preparación de esta documentación estarán a cargo del CONTRATISTA. Finalizado cada mes, la Fiscalización justamente con el CONTRATISTA procederán a medir las tareas realizadas en el mes y se conformará el Acta de Medición.

El CONTRATISTA proveerá, a su exclusivo cargo, todo el personal y elementos que sean necesarios para ejecutar las mediciones mensuales de obra.

Cumplido este requisito y, de acuerdo al Acta de Medición, el CONTRATISTA elaborará el Certificado Mensual de Obra con los Precios Básicos establecidos en el Contrato, el que será elevado a la Fiscalización dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente al de los trabajos Certificados, para su conformación.

El CONTRATISTA presentará el Certificado conformado por la Fiscalización en Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias y Tecnología, donde se sellará con la fecha de recepción, la cual será considerada como fecha cierta de emisión. En caso de error el Certificado será devuelto al CONTRATISTA antes de los siete (7) días para su corrección, modificándose por consiguiente la fecha cierta de emisión, que será la de recepción del Certificado corregido. No se otorgarán autorizaciones para la negociación de los Certificados.

La UNIVERSIDAD dentro de los diez (10) días corridos desde la fecha cierta de emisión, aprobará y ordenará el pago del Certificado, el cual deberá ser pagado a los 8 (ocho) días siguientes. Todos los Certificados tendrán carácter provisional y cualquier error será rectificado en los Certificados siguientes hasta el Certificado Final de la obra.

En ningún caso el pago de un Certificado podrá ser considerado como prueba de la buena ejecución de un trabajo, ni liberará al CONTRATISTA de su responsabilidad sobre la ejecución.

El retraso en el pago de un Certificado mensual no implica que la CONTRATISTA deba parar la obra. El pago con demora de algún certificado no implica la obligatoriedad de aplicación de algún factor de ajuste debido al retraso.
De cada certificación se descontará el **15%** para devolución del anticipo de pago y 10% del monto del certificado para el fondo de retención caucional. Este fondo corresponderá a un valor del 8.5% del valor total de la obra.

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. JORGE E. RITTER P.
Socio Gerente

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista Conste.-
ANALIA DOLORIER DE MATEU
ESCRIBANA PÚBLICA
REG. Nº 602
SARGENTO GAUTO 666
1ER PISO
TEL.: 21
Asunción - Paraguay

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

DECIMA SEGUNDA: REVISIÓN DE LOS PRECIOS.

Si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación de las ofertas y de las diferentes etapas de la construcción, se verifique variación del salario mínimo oficial, del precio del gasoil y del cemento, la UNIVERSIDAD reconocerá un ajuste de precios sobre el monto de los trabajos aún no ejecutados de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pr = Po\ (0{,}35\ A/A0 + 0{,}20\ S/So + 0{,}20\ C/Co + 0{,}10\ G/Go)$$

En donde:

Pr= precios reajustados en guaraníes.

Po= precio de la prestación cotizado en guaraníes según la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto propia.

A= precio por kilo de acero.

Ao= precio reajustado por kilo de acero.

So= Salario mínimo diario del peón de albañil de la categoría "Edificaciones y Obras de Construcción" establecidos por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de inicios de los trabajos.

S= salario mínimo oficial del peón de albañil de la categoría "Edificaciones y Obras deConstrucción", establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente 30 (treinta) días antes de la presentación de las facturas de reajuste correspondientes a los trabajos realizados dentro de los plazos indicados en el Cronograma de Obras.

Co= precio de la bolsa de cemento tipo 1 de 50 Kg. a ser retirada en la fábrica de Villeta, establecido por la Industria Nacional del Cemento, vigente a la fecha de inicios de los trabajos

días antes de la fecha de apertura de las ofertas.

C= precio de la bolsa de cemento tipo 1 de 50 Kg. a ser retirada en la fábrica de Villeta, establecido por la Industria Nacional del Cemento, vigente 30 (treinta) días antes de la presentación de facturas de reajuste, correspondiente a trabajos realizadosdentro de los plazos de ejecución de LA OBRA indicados en el Cronograma de Obra.

Go= precio de un litro de gasoil, vendido al detalle, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente 30 (treinta) días vigentes a la fecha de inicio de los trabajos

G= precio de un litro de gasoil, vendido al detalle, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente 30 (treinta) días antes de la presentación de facturas de reajuste, correspondiente a trabajos realizados dentro de los plazos indicados en el Cronograma de Obra.

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. JORGE E. RITTER P.
Socio Gerente

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista Conste.-

ANALIA DOLDAN DE MATEU
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 662
SARGENTO GAUTO 556
1ER PISO
Tel.: 210998/9
Asunción - Paraguay

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

El CONTRATISTA presentará las facturas por reajustes en forma independiente de las facturas específicas de los trabajos realizados, emitidas en base a los Precios Unitarios Contractuales. En ningún caso se podrán presentar facturas de reajustes correspondientes a prestaciones no ejecutadas a la fecha de variación oficial del monto del salario, cemento y combustible.

En los servicios donde no intervienen todos los factores de la fórmula polinómica, se considerarán como si dichos factores no hubieren sufrido variación.

Los precios podrán ser reajustados solo cuando ocurra variación en uno o en más factores citados (cemento, mano de obra y combustible). Los reajustes no serán retroactivos, y se regirán solamente a partir de la siguiente medición a ser efectuada.

Las obras que no se ejecuten conforme al Cronograma de Obra presentado por el CONTRATISTA, solo tendrán derecho al precio vigente en el lapso de construcción previsto en dicho Cronograma.

Estas condiciones citadas representan las únicas formas admisibles de reajuste de los precios del Contrato y no se aceptará ningún reclamo adicional fuera de lo dispuesto precedentemente.

Solo se aceptarán las variaciones oficiales de los valores decretados por el gobierno para el salario, el cemento y el combustible.

La UNIVERSIDAD no reconocerá reajustes sobre trabajos que hayan sido realizados con demoras o sobre aquellos que ya hayan sido ejecutados, pero que no estuviesen aún certificados.

Los reajustes se pagarán mensualmente para lo cual deberá presentarse una planilla separada de la certificación básica.

Al acaecer la causal de reajuste se deberá inmediatamente certificar los trabajos realizados hasta la fecha del acaecimiento de tal causal. A tal certificación se le deberá adicionar en su oportunidad las nuevas certificaciones ya beneficiadas con los precios reajustados en la fecha ya estipulada para el pago de las certificaciones en este Contrato.

Se hace constar que los precios correspondientes a los siguientes rubros 30 (treinta) días antes de la fecha de la apertura de las ofertas eran los siguientes:

Ao= Gs 5.200 por kilo
So= Gs 63.778 diario
Co= Gs 40.000 por bolsa
Go= Gs 4.750 por litros

Estos valores se anotarán a la firma del Contrato.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista Conste.-

AMALIA DOLDAN DE MATEU
ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 602
SAN LORENZO CAUTO 555
1ER PISO
TEL.: 214656/9
Asunción - Paraguay

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. JORGE E. RITTER P.
Socio Gerente

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

Tel.334650 - 441044 C.C. 1718 Asunción, Paraguay

DECIMA TERCERA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR.

El CONTRATISTA y la UNIVERSIDAD estarán exentos de toda responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor.

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicarle a la otra de inmediato, existiendo un plazo de cinco días para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello, anexando a esta comunicación la documentación correspondiente.

En los casos mencionados en ésta cláusula, el Cronograma de obras será aplazado el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o de fuerza mayor.

DECIMA CUARTA: RECEPCION DE LA OBRA.

Una vez que el CONTRATISTA haya dado por terminados los trabajos de construcción deCONTRUCCIÓN BLOQUE GPLANTA BAJA FACYT deberá comunicar por escrito a la UNIVERSIDAD, la que deberá fijar una fecha no mayor de cinco días subsiguientes, para la Recepción Provisoria de los mismos, con la presencia de un representante del CONTRATISTA y otro representante de la UNIVERSIDAD. En la misma se labrará un Acta en donde constará la realización de la inspección de la obra y las correcciones que debe realizar en la misma, en caso de que las hubiere. Luego de la presentación del Acta de Recepción Provisoria el CONTRATISTA podrá presentar solicitud de cobro del 50% del monto de Retención Caucional, el cual deberá ser abonado dentro de los 10 días siguientes al pedido correspondiente.

El CONTRATISTA deberá realizar dichas correcciones en un plazo no mayor a 10 (diez) días, contados a partir de la fecha de la Recepción Provisoria de los trabajos, una vez hechas todas las correcciones listadas en la Recepción Provisoria, el CONTRATISTA solicitará la Recepción Definitiva de la obra.

Dentro de los 15 (quince) días siguientes de la emisión del Acta de Recepción Provisoria, y luego de efectuarse todas las comprobaciones de que el CONTRATISTA ha cumplido satisfactoriamente con la reparación de todos los vicios ocultos, sin costo alguno para la UNIVERSIDAD, previstos en los documentos del Contrato, la UNIVERSIDAD emitirá el Acta de Recepción Definitiva de la Obra, lo que significará el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales. Posteriormente el CONTRATISTA solicitará la devolución del 50% restante del Fondo de Retención Caucional a la UNIVERSIDAD. el cual deberá ser abonado dentro de los 10 días siguientes al pedido correspondiente

DECIMA QUINTA: RESCISION DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. JORGE E. RITTER P.
Socio Gerente

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista Conste.-

ANALIA DOLTAN DE MATEU
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 602
BARGENTO GAUTO 565
1ER PISO
TEL.: 214656/9
Asunción - Paraguay

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobados, dará derecho a la UNIVERSIDAD a la rescisión del Contrato:

a) Si el CONTRATISTA fuere declarado en quiebra, o solicitado convocación de acreedores.
b) Si se demostrare colusión o fraude del CONTRATISTA con entidades que colaboran con la ejecución de los programas de trabajo o con el personal de la UNIVERSIDAD.
c) Si el CONTRATISTA reincidiere en la trasgresión de sus obligaciones contractuales, a pesar de la notificación al respecto por parte de la UNIVERSIDAD.

DECIMA SEXTA: RESCISION DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD.

Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la UNIVERSIDAD, si hubiera un retraso injustificado por más de 30 (treinta) días entre el pago de cualquier obligación de la UNIVERSIDAD derivado de éste Contrato. Si el CONTRATISTA decidiere obtener la rescisión del Contrato por el motivo señalado precedentemente, deberá así notificarlo a la UNIVERSIDAD, la que dentro de los 15 (quince) días deberá pronunciarse.

DECIMA SEPTIMA: NORMAS LEGALES.

El presente Contrato tiene carácter de Norma Jurídica a la cual las partes deben someterse, y en los casos no previstos regirán las disposiciones del Código Civil y demás Leyes Nacionales pertinentes vigentes en el País.

En caso de conflictos emergentes del presente contrato o su ejecución las partes convienen someterlos al procedimiento de arbitraje. Cada parte designará un árbitro y éstos designarán un tercero. el laudo que se dictare será irrecurrible.

DECIMO OCTAVA: DOMICILIO DE LAS PARTES

La UNIVERSIDAD fija domicilio en la calle Independencia Nacional N° 176 y Comuneros de esta ciudad capital y el CONTRATISTA en la casa de la calle Buongernini nº 1150 c/ -Alférez Silva.....

En fe de lo cual, LA UNIVERSIDAD Y EL CONTRATISTA, firman el presente Contrato, en tres ejemplares de igual tenor y a solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

EL CONTRATISTA

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. JORGE E. RITTER P.
Socio Gerente

LA UNIVERSIDAD

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista. Conste.

ANALIA DOLDAN DE MATEU
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 602
GARGENTO GAUTO 555
1ER PISO
TEL.: 214656/9
Asunción - Paraguay

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

Ritter Construcciones S.R.L.
CONSTRUCCIONES - CALCULOS - PROYECTOS

Asunción, 11 de enero del 2011

Código Proveedor No.: 000000

N/Ref.: Licit.Ex_003-M/11

OBRA: BLOQUE G de la Facultad de Ciencias y Tecnología
PROPIETARIO: Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"
Att. Decanato de la Facultad de Ciencias y Tecnología
UBICACIÓN: Santa Librada, Asunción - Paraguay

PRESUPUESTO

N°	RUBRO	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL
	TRABAJOS GENERALES				0
1 -	**MOVIMIENTO DE SUELO:**				0
	- Obrador	Global	1,00	5.000.000	5.000.000
	- Desmonte de Terreno	m^3	630,00	38.000	23.940.000
	- Excavación para Fundación	m^3	320,00	31.000	9.920.000
2 -	**ESTRUCTURA DE HºAº**			0	0
	- Zapatas y Fustes	m^3	89,40	1.322.700	118.249.380
	- Vigas de fundación	m^3	73,50	1.384.975	101.795.663
	- Pilares de PB	m^3	58,40	1.627.255	95.031.692
	- Vigas de PB	m^3	92,40	1.526.305	141.030.582
	- Losas de techo PB	m^3	191,80	1.349.642	258.861.336
3 -	**MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE 0,30**	m^2	101,49	85.444	8.671.712
4 -	**AISLACION HORIZONTAL A TRES CARAS**			0	0
	- Aislación horizontal a tres caras	m	338,30	20.917	7.076.221
	- Carpetín de 10,00 cm sobre losa	m^2	675,00	21.370	14.424.750
	- Aislación superior de losa con membrana asfáltica de 4,00 mm	m^2	675,00	25.070	16.922.250
5 -	**MAMPOSTERIAS DE ELEVACION**			0	0
	- De 0,30 m Ladrillo Laminado visto	m^2	520,00	132.400	68.848.000
	- De 0,15 m de Ladrillo Común	m^2	150,00	48.698	7.304.700
	- Buñas	m	63,00	29.227	1.841.301
6 -	**REVOQUES**			0	0
	- Revoque filtrado de paredes interiores	m^2	820,00	22.480	18.433.600
7 -	**CONTRAPISO**			0	0
	- Contrapiso hormigon de cascote s/terreno nat.	m^2	710,00	25.490	18.097.900
8 -	**PISOS**			0	0
	- Piso granítico de 30x30 cm (aulas y laboratorios)	m^2	480,00	64.272	30.850.560
	- Piso granítico de 30x30 cm (galería)	m^2	150,00	64.272	9.640.800
9 -	**ZOCALOS**			0	0
	- Granítico (aulas y laboratorios)	m	148,00	23.097	3.418.356
	- Granítico (galería)	m	59,00	23.097	1.362.723
10 -	**REVESTIMIENTOS**			0	0
	- Azulejos blancos de 20x20 cm	m^2	20,00	62.942	1.258.840
11 -	**CARPINTERIA DE METALICA**			0	0
	- Puerta metálica Tipo P1	Un	3,00	4.573.035	13.719.105
	- Puerta metálica Tipo P2	Un	2,00	2.407.557	4.815.114
	- Puerta metálica Tipo P3	Un	3,00	1.441.061	4.323.183
	- Puerta metálica Tipo P4	Un	4,00	1.441.061	5.764.244
	- Ventanas tipo V1	Un	11,00	2.839.248	31.231.728
	- Ventanas tipo V2	Un	1,00	1.620.248	1.620.248
	- Parasoles metálicos	Un	4,00	3.099.165	12.396.660
12 -	**ARTEFACTOS SANITARIOS**			0	0
	- Pileta de cocina acero inox 1 bacha	Un	2,00	272.565	545.130
	- Pileta de cocina acero inox 2 bachas	Un	1,00	353.325	353.325
13 -	**MESADA DE GRANITO**			0	0
	- Mesada de granito para microbiologia	m^2	13,00	496.977	6.460.701
	- Pollera de granito para microbiologia	m	16,00	81.770	1.308.320
	- Mesada de granito para Lab Aguas	m^2	8,00	502.731	4.021.848
	- Pollera de granito para Lab Aguas	m	10,00	81.770	817.700
	- Mesada central de doble altura (Lab Aguas)	m^2	17,60	496.169	8.732.574
	- Mesada de granito para Lab Hidraulica	m^2	8,00	502.731	4.021.848
	- Pollera de granito para Lab Hidraulica	m	10,00	81.770	817.700

Ing. Jorge E. Ritter Paganetti
p/ Ritter Construcciones SRL

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

Ritter Construcciones S.R.L.
CONSTRUCCIONES - CALCULOS - PROYECTOS

Asunción, 11 de enero del 2011

Código Proveedor No.: 000000

N/Ref.: Licit.Ex_003-M/11

OBRA: BLOQUE G de la Facultad de Ciencias y Tecnología
PROPIETARIO: Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"
Att. Decanato de la Facultad de Ciencias y Tecnología
UBICACIÓN: Santa Librada, Asunción - Paraguay

PRESUPUESTO

N°	RUBRO	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL
14 -	**PINTURAS**			0	0
	- Paredes interiores al latex	m^2	820,00	14.133	11.589.060
	- Paredes exteriores lad. Visto con silicona	m^2	520,00	10.095	5.249.400
	- Fondo de losas, vigas y pilares exteriores	m^2	100,00	9.086	908.600
	- Fondo de losas, vigas y pilares interiores	m^2	1045,00	9.086	9.494.870
	- Carpintería metálica al esm. Sintético	m^2	280,00	12.114	3.391.920
15 -	**DESAGUE CLOACAL EXTERIOR**			0	0
	- Registro cloacal de 0,40x0,40x0,5 m	Un	2,00	192.804	385.608
	- Registro cloacal de 0,60x0,60x0,9 m	Un	1,00	321.501	321.501
	- Registro cloacal de 0,60x0,60x0,6 m	Un	5,00	281.378	1.406.890
	- Registro cloacal de 1,00x1,00x1,0 m	Un	1,00	603.126	603.126
	- Registro cloacal de 1,00x1,00x1,4 m	Un	2,00	720.722	1.441.444
	- Registro cloacal de 1,00x1,00x1,5 m	Un	2,00	724.256	1.448.512
	- Excavación, relleno y compactación y colocación de cañerías	m	120,00	18.171	2.180.520
	- Cañería de PVCR 100 mm de diámetro con anillo de goma	m	60,00	30.817	1.849.020
	- Cañería de PVCR 150 mm de diámetro con anillo de goma	m	60,00	61.763	3.705.780
	- Pasta	Gl	3,00	26.156	78.468
	- Asiento granular de arena lavada	m^3	21,60	48.456	1.046.650
	- Dado de sujeción	m^2	7,20	23.723	170.806
	Laboratorio de Física	b		0	0
	- Rejilla de piso	Un	1,00	107.918	107.918
	- Tubería de 40 mm	m	4,00	3.032	12.128
	- Tubería de 75 mm	m	3,50	9.932	34.762
	- Tubería de 50 mm	Un	6,00	4.453	26.718
	- Tee 75 x 50 mm	Un	1,00	7.372	7.372
	- Codo 90 Série N 40mm	Un	6,00	1.052	6.312
	- Codo 45 Série N 40mm	Un	2,00	821	1.642
	- Codo 45 Série N 75mm	Un	1,00	5.073	5.073
	- Codo 90 Série N 50mm	Un	4,00	2.259	9.036
	Laboratorio de hidráulica			0	0
	- Rejilla de piso	Un	1,00	107.918	107.918
	- Tubería de 40 mm	m	10,00	3.032	30.320
	- Tubería de 100 mm	m	2,00	22.308	44.616
	- Tubería de 50 mm	m	9,00	4.453	40.077
	- Rejilla corrida	m	4,00	1.312.350	5.249.400
	- Tee 75 x 50 mm	Un	1,00	7.372	7.372
	- Codo 90 Série N 40mm	Un	6,00	1.052	6.312
	- Codo 90 Série N 50mm	Un	5,00	0	0
	- Rejilla de piso	Un	1,00	107.918	107.918
	- Tubería de 40 mm	m	13,00	3.032	39.416
	- Tubería de 75 mm	m	1,00	9.932	9.932
	- Tubería de 50 mm	m	5,00	4.453	22.265
	- Codo 90 Série N 40mm	Un	9,00	1.052	9.468
	- Codo 45 Série N 40mm	Un	4,00	821	3.284
	- Codo 90 Série N 50mm	Un	3,00	2.259	6.777
	Laboratorio de Aguas			0	0
	- Rejilla de piso	Un	1,00	107.918	107.918
	- Tubería de 40 mm	m	11,50	3.032	34.868
	- Tubería de 75 mm	m	1,00	9.932	9.932
	- Tubería de 50 mm	m	6,00	4.453	26.718
	- Codo 90 Série N 40mm	Un	9,00	1.052	9.468
	- Codo 45 Série N 40mm	Un	3,00	821	2.463
	- Codo 90 Série N 50mm	Un	3,00	2.259	6.777

Ing. Jorge E. Ritter Paganetti
p/ Ritter Construcciones SRL

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

Ritter Construcciones S.R.L.
CONSTRUCCIONES - CALCULOS - PROYECTOS

Asunción, 11 de enero del 2011

Código Proveedor No.: 000000

N/Ref.: Licit.Ex_003-M/11

OBRA: BLOQUE G de la Facultad de Ciencias y Tecnología
PROPIETARIO: Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"
Att. Decanato de la Facultad de Ciencias y Tecnología
UBICACIÓN: Santa Librada, Asunción - Paraguay

PRESUPUESTO

N°	RUBRO	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL
	- Tubería de 40 mm	m	12,00	3.032	36.384
	- Tubería de 50 mm	m	5,00	4.453	22.265
	- Codo 90 Série N 40mm	Un	6,00	1.052	6.312
	- Codo 45 Série N 40mm	Un	1,00	821	821
	- Codo 90 Série N 50mm	Un	3,00	2.259	6.777
	- Registros de 30x30 cm	Un	2,00	171.615	343.230
16 -	**INST. AGUA CORRIENTE**			0	0
	- Tubería de1"	m	53,10	23.926	1.270.471
	- Tubería de1" - enterrada	m	32,00	23.926	765.632
	- Tubería de 3/4"	m	143,00	19.668	2.812.524
	- Tubería de 1/2"	m	12,00	17.952	215.424
	- Codo 90 1"	Un	9,00	3.502	31.518
	- Codo 90 3/4"	Un	22,00	1.795	39.490
	- Codo 90 1/2"	Un	1,00	1.134	1.134
	- Codo de reducción de 3/4 a1/2"	Un	12,00	1.835	22.020
	- Llave de paso 3/4"	Un	5,00	119.896	599.480
	- Llave de paso 1"	Un	2,00	144.110	288.220
	- Tee 1"	Un	4,00	4.868	19.472
	- Tee3/4"	Un	7,00	2.885	20.195
	- Reduccion de 1"x3/4"	Un	5,00	754	3.770
	- Tee de reduccion 3/4"x 1/2"	Un	2,00	3.197	6.394
	- Teflón y adhesivo	Un	10,00	10.415	104.150
	- Uniones sencillas 1"	Un	8,85	2.396	21.205
	- Uniones sencillas 3/4"	Un	23,83	1.605	38.253
	- Uniones sencillas 1/2"	Un	2,00	1.101	2.202
	- Sujeción	Un	11,00	23.219	255.409
	- Pileta	Un	8,00	267.094	2.136.752
	- Canilla de patio	Un	2,00	184.329	368.658
17 -	**DESAGUE PLUVIAL**			0	0
	- Registro pluvial de 1,00x1,00x1,0 m	Un	18,00	121.140	2.180.520
	- Excavación, relleno y compactación y colocación de cañerías	m	160,00	18.171	2.907.360
	- Cañería de PVCR 100 mm de diámetro con anillo de goma	m	114,00	30.817	3.513.138
	- Cañería de PVCR 150 mm de diámetro con anillo de goma	m	46,00	59.974	2.758.804
	- Pasta	Gl	28,80	26.156	753.293
	- Asiento granular de arena lavada	m^3	9,60	48.456	465.178
	- Dado de sujeción	m^2	28,80	23.723	683.222
	Colocación de tuberías verticales			0	0
	- Tubería de PVCR 100 mm	m	52,00	31.826	1.654.952
	- Curva de 100 mm	Un	12,00	13.850	166.200
	- Colocación de tubería	m	52,00	0	0
	- Sistema de sujeción	Un	16,00	23.219	371.504
18 -	**INST. ELECTRICA**			0	0
	Alimentación al TG			0	0
	- TM de 3 x 250 A (en tablero de distribución próximo al CTA)	Un	1,00	5.139.273	5.139.273
	- Electroducto de 4"	m	120,00	13.766	1.651.920
	- Conductor NYY de 1x70 mm2 (7x70 mm2)	m	840,00	69.747	58.587.480
	- Conductor desnudo de cobre de 35 mm 2	m	120,00	31.203	3.744.360
	- Registros	Un	8,00	73.418	587.344
	Alimentación del TG al TS1			0	0
	- Electroductos de 2"	m	45,00	6.057	272.565
	- Conductor NYY de 1x16 mm2	m	135,00	21.108	2.849.580
	- Conductor NYY de 1x10 mm2	m	45,00	13.766	619.470
	- Conductor NYA de 1x6 mm2	m	45,00	11.013	495.585

Ing. Jorge E. Ritter Paganetti
p/ Ritter Construcciones SRL

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

Ritter Construcciones S.R.L.
CONSTRUCCIONES - CALCULOS - PROYECTOS

Asunción, 11 de enero del 2011

Código Proveedor No.: 000000

N/Ref.: Licit.Ex_003-M/11

OBRA: BLOQUE G de la Facultad de Ciencias y Tecnología
PROPIETARIO: Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"
Att. Decanato de la Facultad de Ciencias y Tecnología
UBICACIÓN: Santa Librada, Asunción - Paraguay

PRESUPUESTO

N°	RUBRO	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL
	Alimentación del TG al TS2			0	0
	- Electroductos de 2"	m	27,00	6.424	173.448
	- Conductor NYY de 1x16 mm2	m	61,00	22.943	1.399.523
	- Conductor NYY de 1x10 mm2	m	27,00	13.766	371.682
	- Conductor NYA de 1x6 mm2	m	27,00	11.013	297.351
	Alimentación del TG al TS3			0	0
	- Electroductos de 2"	m	14,00	7.800	109.200
	- Conductor NYY de 1x16 mm2	m	42,00	22.943	963.606
	- Conductor NYY de 1x10 mm2	m	14,00	13.766	192.724
	- Conductor NYA de 1x6 mm2	m	14,00	11.013	154.182
	Alimentación del TG al TS4			0	0
	- Electroductos de 2"	m	5,00	6.424	32.120
	- Conductor NYY de 1x16 mm2	m	15,00	22.943	344.145
	- Conductor NYY de 1x10 mm2	m	5,00	13.766	68.830
	- Conductor NYA de 1x6 mm2	m	5,00	9.177	45.885
	Tablero General (TG) del bloque			0	0
	- Caja metálica de embutir sistema de barras RSTN + t para 84 mod.	Un	1,00	1.927.227	1.927.227
	- TM de 3x250 A	Un	1,00	5.139.273	5.139.273
	- Llave diferencial de 4x60 A	Un	1,00	550.637	550.637
	- Llave diferencial de 4x25 A	Un	1,00	504.750	504.750
	- TM de 3x50 A	Un	4,00	367.091	1.468.364
	- TM de 3x25 A	Un	11,00	321.205	3.533.255
	- TM de 1x20 A	Un	5,00	64.241	321.205
	- TM de 1x10 A	Un	8,00	64.241	513.928
	TS1 - Laboratorio de Agua/ Hidráulica			0	0
	- Caja metálica de embutir sistema de barras RSNT = t para 36 mod.	Un	1,00	917.727	917.727
	- TM de 3x50 A	Un	1,00	367.091	367.091
	- Llave diferencial de 4x 25 A	Un	2,00	504.750	1.009.500
	- TM de 1X20 A	Un	15,00	64.241	963.615
	TS2 - Laboratorio de Area Electrónica			0	0
	- Caja metálica de embutir sistema de barras RSNT = t para 48 mod.	Un	1,00	1.193.045	1.193.045
	- TM de 3x50 A	Un	1,00	367.091	367.091
	- Llave diferencial de 4x 25 A	Un	3,00	504.750	1.514.250
	- TM de 3X20 A	Un	1,00	256.963	256.963
	- TM de 1x20 A	Un	15,00	64.241	963.615
	TS3 - Laboratorio de Area Digital			0	0
	- Caja metálica de embutir sistema de barras RSNT = t para 48 mod.	Un	1,00	1.193.045	1.193.045
	- TM de 3x50 A	Un	1,00	367.091	367.091
	- Llave diferencial de 4x 25 A	Un	3,00	504.750	1.514.250
	- TM de 3X20 A	Un	1,00	256.963	256.963
	- TM de 1x20 A	Un	15,00	64.241	963.615
	TS4 - Laboratorio de Física			0	0
	- Caja metálica de embutir sistema de barras RSNT = t para 48 mod.	Un	1,00	1.193.045	1.193.045
	- TM de 3x50 A	Un	1,00	367.091	367.091
	- Llave diferencial de 4x 25 A	Un	3,00	504.750	1.514.250
	- TM de 1X20 A	Un	22,00	64.241	1.413.302
	Instalaciones eléctricas dependientes del TG			0	0
	- Electroductos de PVC de 1"	m	700,00	3.539	2.477.300
	- Electroductos de PVC de 3/4"	m	100,00	1.101	110.100
	- Electroductos de PVC de 5/8"	m	300,00	673	201.900
	- Conductores NYY de 4 mm2	m	2700,00	3.622	9.779.400
	- Conductores multifilares de 4 mm^2	m	400,00	4.130	1.652.000
	- Conductores multifilares de 2 mm^2	m	800,00	3.488	2.790.400

Ing. Jorge E. Ritter Paganetti
p/ Ritter Construcciones SRL

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

Ritter Construcciones S.R.L.
CONSTRUCCIONES - CALCULOS - PROYECTOS

Asunción, 11 de enero del 2011

Código Proveedor No.: 000000

N/Ref.: Licit.Ex_003-M/11

OBRA: BLOQUE G de la Facultad de Ciencias y Tecnología
PROPIETARIO: Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"
Att. Decanato de la Facultad de Ciencias y Tecnología
UBICACIÓN: Santa Librada, Asunción - Paraguay

PRESUPUESTO

N°	RUBRO	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL
	- Registros (en el piso)	Un	10,00	73.418	734.180
	- Cajas de conexión	Un	150,00	4.130	619.500
	- Cajas de llave	Un	30,00	4.130	123.900
	- Llaves de 1 punto	Un	10,00	18.355	183.550
	- Llaves de 2 puntos	Un	12,00	36.709	440.508
	- Llaves de 3 puntos	Un	3,00	41.298	123.894
	- Llaves de combinación	Un	4,00	45.887	183.548
	Instalaciones eléctricas dependientes del TS1			0	0
	- Electroductos de PVC de 1"	m	50,00	3.524	176.200
	- Electroductos de PVC de 3/4"	m	100,00	1.101	110.100
	- Electroductos de PVC de 5/8"	m	100,00	716	71.600
	- Conductores NYY de 4 mm2	m	120,00	4.130	495.600
	- Conductores multifilares de 4 mm2	m	300,00	4.130	1.239.000
	- Conductores multifilares de 2 mm2	m	350,00	3.488	1.220.800
	- Registros (en el piso)	m	2,00	73.418	146.836
	- Cajas de llave	Un	65,00	4.130	268.450
	- Tomacorrientes simples c/ tierra	Un	60,00	32.120	1.927.200
	- Tomacorrientes triple c/tierra	Un	1,00	36.709	36.709
	- Tomacorriente de 20 A c/ tierra	Un	6,00	45.887	275.322
	- Toma Industrial c/tierra	Un	2,00	73.418	146.836
	Instalaciones eléctricas dependientes del TS2			0	0
	- Electroductos de PVC de 1"	m	60,00	3.539	212.340
	- Electroductos de PVC de 3/4"	m	60,00	1.101	66.060
	- Electroductos de PVC de 5/8"	m	30,00	716	21.480
	- Conductores NYY de 4 mm2	m	350,00	4.130	1.445.500
	- Conductores multifilares de 4 mm2	m	70,00	4.130	289.100
	- Conductores multifilares de 2 mm2	m	50,00	3.488	174.400
	- Registros (en el piso)	m	2,00	73.418	146.836
	- Cajas de llave	Un	20,00	4.130	82.600
	- Tomacorrientes simples c/ tierra	Un	7,00	32.120	224.840
	- Tomacorrientes triple c/ tierra	Un	16,00	36.709	587.344
	- Tomacorriente doble c/tierra + llave de 1 p.	Un	12,00	55.063	660.756
	- Tomacorriente trifásico c/ tierra	Un	1,00	73.418	73.418
	Instalaciones eléctricas dependientes del TS3			0	0
	- Electroductos de PVC de 1"	m	60,00	3.539	212.340
	- Electroductos de PVC de 3/4"	m	60,00	1.101	66.060
	- Electroductos de PVC de 5/8"	m	30,00	716	21.480
	- Conductores NYY de 4 mm2	m	350,00	4.130	1.445.500
	- Conductores multifilares de 4 mm2	m	70,00	4.130	289.100
	- Conductores multifilares de 2 mm2	m	50,00	3.488	174.400
	- Registros (en el piso)	m	2,00	73.418	146.836
	- Cajas de llave	Un	20,00	4.130	82.600
	- Tomacorrientes simples c/tierra	Un	7,00	36.709	256.963
	- Tomacorriente triple c/tierra	Un	16,00	45.887	734.192
	- Tomacorriente doble c/tierra + llave de 1 p	Un	12,00	55.063	660.756
	- Tomacorriente trifásico c/tierra	Un	1,00	73.418	73.418
	Instalaciones eléctricas dependientes del TS4			0	0
	- Electroductos de PVC de 1"	m	100,00	2.622	262.200
	- Electroductos de PVC de 3/4"	m	100,00	11.013	1.101.300
	- Electroductos de PVC de 5/8"	m	35,00	661	23.135
	- Conductores NYY de 4 mm2	m	500,00	3.304	1.652.000
	- Conductores multifilares de 2 mm2	m	120,00	3.488	418.560
	- Registros (en el piso)	m	4,00	73.418	293.672
	- Cajas de llave	Un	50,00	4.130	206.500
	- Tomacorriente simple c/tierra	Un	4,00	32.120	128.480
	- Tomacorrientres triple c/ tierra	Un	21,00	36.709	770.889
	- Tomacorriente doble c/ tierra + llave de 1 p.	Un	21,00	55.063	1.156.323

Ing. Jorge E. Ritter Paganetti
p/ Ritter Construcciones SRL

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

Ritter Construcciones S.R.L.
CONSTRUCCIONES - CALCULOS - PROYECTOS

Asunción, 11 de enero del 2011

Código Proveedor No.: 000000

N/Ref.: Licit.Ex_003-M/11

OBRA: BLOQUE G de la Facultad de Ciencias y Tecnología
PROPIETARIO: Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"
Att. Decanato de la Facultad de Ciencias y Tecnología
UBICACIÓN: Santa Librada, Asunción - Paraguay

PRESUPUESTO

N°	RUBRO	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL
	Artefactos de iluminación			0	0
	- Artefactos para lámparas fluorescentes de 2x40 W	Un	108,00	345.445	37.308.060
	- Artefactos para lámparas fluorescentes de 3x40 W	Un	6,00	582.757	3.496.542
	- Artefactos de adosar para lámparas de bajo consumo de 2x26 W	Un	7,00	112.880	790.160
	- Artefactos de adosar para lámparas fluorescentes de 2x40 W	Un	8,00	385.445	3.083.560
	Sistema de protección a tierra			0	0
	- Jabalinas tipo Copperwelt	Un	5,00	91.773	458.865
	- Conductores desnudos de cobre de 25 mm2	m	50,00	28.725	1.436.250
19 -	**INSTALACIONES DE TELEFONIA**			0	0
	- Registro de 0,40x0,40x0,6 m	Un	4,00	229.514	918.056
	- Cañería subterránea de Ø 1"	m	40,00	3.538	141.520
	- Electroducto de caño corrugado de Ø 1/2"	m	80,00	1.147	91.760
	- Cable de telefonía	m	120,00	2.295	275.400
	- Ficha de conexión de telefonia	Un	5,00	45.887	229.435
20 -	**INSTALACIONES PARA INTERNET**			0	0
	- Registro de 0,40x0,40x0,6 m	Un	4,00	229.514	918.056
	- Cañería subterránea de Ø 1"	m	40,00	3.539	141.560
	- Electroducto de caño corrugado de Ø 1/2"	m	80,00	1.147	91.760
	- Cable de conexión	m	120,00	3.059	367.080
	- Ficha de conexión para intenet	Un	5,00	55.063	275.315
21 -	**CAMINERO DE INTERCONEXION**			0	0
	- Contrapiso de 10,0 cm	m^2	36,00	25.490	917.640
	- Vereda de layota de cemento	m^2	36,00	42.056	1.514.016
	- Cordon de cemento de 40x60x10	m	24,00	57.945	1.390.680
22 -	**MAMPARAS DIVISORIAS INTERNAS**			0	0
	- Puertas de mamparas de 0,80x2,10	Un	4,00	656.175	2.624.700
	- Puertas de mamparas de 1,65 x 2,10	Un	1,00	1.463.775	1.463.775
	- Mamparas de eucatex	m^2	46,00	158.406	7.286.659
23 -	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**			0	0
	- Destronque y retiro de árboles existentes	Gl	1,00	0	0
	- Retiro de escombros y limpieza final de obras	Gl	1,00	6.000.000	6.000.000
24 -	**PERMISOS ESPECIALES**			0	0
	- Permisos municipales	Gl	1,00	4.000.000	4.000.000
					0
			SUB TOTAL PRESUPUESTO =		**1.362.500.000**
			I.V.A. (10%) =		**136.250.000**
			TOTAL GENERAL =		**1.498.750.000**

Son: ***Un mil cuatrocientos noventa y ocho millones setecientos cincuenta mil guaraníes.-***

Ing. Jorge E. Ritter Paganetti
p/ Ritter Construcciones SRL

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

OBRA: "CONSTRUCCION DEL BLOQUE G - F A C y T"- SEDE CAMPUS- U.C.N.S.A."

EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA CITADA, ENCARADA POR LA EMPRESA RITTER CONSTRUCCIONES, COMPROBÁNDOSE QUE FUERON TERMINADOS LOS TRABAJOS Y LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA.----------

POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, SE CONSIDERA RECEPCIONADA LA OBRA CONTRATADA A SATISFACCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA Y DE LA OFICINA TÉCNICA DE OBRAS Y MANTENIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN".----------

ARQ. MIRNA E. ZARATE FRUTOS
DIRECTORA TECNICA OFITEC

ING. PABLO IDOYAGA
FISCAL DE OBRA POR LA FACyT

CERTIFICO: Que es fotocopia auténtica del original. Conste.-
FLORENTINA GOMEZ CACERES
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 173
Tel.: 491-199
Chile 982 - Asunción

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente